

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11860 *BATANERO Y RIERA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319, 334 y 336 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Batanero y Riera, S.A., celebrada el día 30 de octubre de 2014, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Reducción de capital.

Reducir el capital de la sociedad en la suma de cincuenta y seis mil ciento un euros y veintiún céntimos (€ 56.101,21), mediante la devolución a los socios de veintiocho euros y cincuenta mil seiscientos cinco millonésimas de euro (€ 28,050605) por acción; por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada acción. Queda fijada la cifra de capital social en cuatro mil euros (€ 4.000) euros. Señalar al órgano de administración un plazo de ejecución de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios

Segundo: Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Simultáneamente a la reducción de capital, transformar la sociedad en Sociedad Limitada, y aprobación del balance general cerrado el día 30 de septiembre de 2.014 y los nuevos Estatutos Sociales. Por consiguiente, su denominación será en lo sucesivo "Batanero y Riera, S.L."

Torres de la Alameda, 14 de noviembre de 2014.- El Administrador Único.

ID: A140057718-1